

2021 - 2024

H

**ACTA NÚMERO 73 SETENTA Y TRES**

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ENERO DE 2024 DOS MIL  
VEINTICUATRO. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,  
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 16:08 dieciséis horas, con ocho minutos, del día 18 dieciocho de enero 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; REGIDORES:** LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

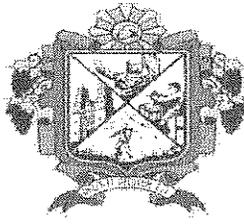
**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A PENSIÓN POR VIUDEZ; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LOS MONTOS AUTORIZADOS PARA LAS ADQUISICIONES EN LOS RUBROS DE**

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

**RAMO 33 Y CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS, LA DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO Y LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, REFERENTE AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**6. ASUNTOS GENERALES.**

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

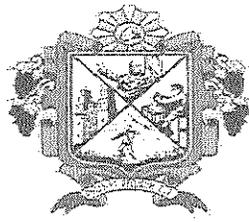
**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

**2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Propuesta de punto de acuerdo, referente a destinar una fracción de terreno, para uso de emergencias, en la misma



2021 - 2024

propiedad que se desafecto el día de ayer; para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

- 2. Tema relacionado con la vialidad en la calle Distrito Federal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, solicita sean incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

- 3. Solicitud de apoyo por parte del Ballet de la Casa de la Cultura, para gastos de transporte; para aprobación en su caso.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

**3. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A PENSIÓN POR VIUDEZ; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata señala: hago referencia de manera muy general que este dictamen de pensión por viudez, es una propuesta que teníamos desde septiembre del año pasado, la situación por la que no podíamos determinar y validar esta pensión, es porque el finado tenía un error en su acta de nacimiento, y no coincidía tanto con el acta de matrimonio y con el acta de defunción, y se debe de llevar un juicio para poder concretar la anotación marginal en las actas y que pueda coincidir el nombre con el acta de matrimonio, defunción, nacimiento, para también nosotros no tener ninguna observación como Municipio por ello, obviamente es un juicio que dura de 3 a 4 meses, ya se resolvió, ya está hecha la anotación marginal en el acta de nacimiento, en el acta de matrimonio y

b

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

7

[Handwritten mark]

10

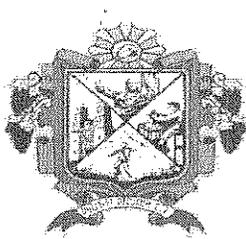
e

E

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

A+S



2021 - 2024

de defunción y pues ya pasa la pensión por viudez a la cónyuge del fallecido y cabe hacer mención que también se debe de considerar, que como no se cubrió desde el mes de agosto o septiembre del año pasado, se deben de incluir los retroactivos correspondientes que es a lo que nos obliga la ley.- - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.** Se aprueba el dictamen financiero de pensión por viudez al 100% de:

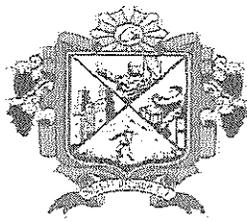
FINADO	DEPENDENCIA	BENEFICIARIO
C. YNOCENCIO SANDOVAL	JUBILADOS Y PENSIONADOS	C. MARIA SOLEDAD SANCHEZ TORRES

Ello en conformidad al expediente contenido dentro del oficio 022/PMDH/RH/2023 de Recursos Humanos y de la Tesorería Municipal presentado en los trabajos de la reunión de esta Comisión.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 apartado B fracciones XI inciso a) y XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 61, 62, 63, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción III de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; 44, 49, 59, 64 y 68 de la Ley de Seguridad Social del Estado

H+S



2 0 2 1 - 2 0 2 4

de Guanajuato; 63, 64, 67 y 68 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (abrogada DOF 31-03-2007) mismas que resultan aplicables al asunto que se plantea; 23, 69, 87, fracciones V y VII de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LOS MONTOS AUTORIZADOS PARA LAS ADQUISICIONES EN LOS RUBROS DE RAMO 33 Y CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata indica: de igual manera cabe señalar que son cotejados y comparados con lo publicado por el Congreso del Estado de Guanajuato, ya en el periódico oficial.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: me parece que son los mismos montos que estaban aprobados para el 2023, y como lo he mencionado cada vez que suben este acuerdo, si bien es el margen de montos que tiene Gobierno del Estado para las adquisiciones, es lógico que no se puede comparar lo que es el ejercicio del Gobierno a nivel Estado, con el nivel Municipal, entonces a mí me parece que realmente estos montos son muy elevados para un Municipio, y lo ideal en mi criterio sería que estuvieran más bajos, para que no se dejara tan abierta la posibilidad sobre todo de las adjudicaciones directas que no ameritaría ni siquiera abordarlas en el comité de Adquisiciones, y pues ahí se hacen ya los tratos o los contratos de manera unilateral entre el Presidente y los proveedores o con quien se tenga que contratar algo, yo

f

f

7

f

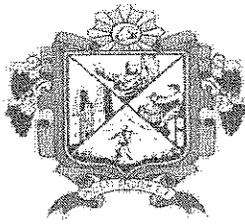
f

e

t

(circled signature)

H13



2021 - 2024

creo que lo ideal sería que por lo menos el Comité de Adquisiciones tuviera intervención y que valorara la vialidad de ciertos contratos y que no quedará tan alto este margen de los montos.-----

~~Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----~~

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Primero.** Se considera factible aprobar los Montos Autorizados para las adquisiciones en los rubros de RAMO 33 y Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2024 siendo los siguientes:

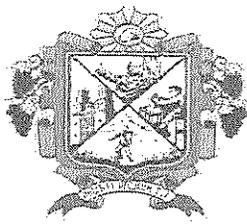
- a) Para las compras directas en los rubros de Cuenta Pública \$300,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado (IVA);
- b) De igual manera se describe a continuación lo estipulado en el artículo 73 y 74 de la Ley de del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, los montos máximos para el año 2024 siendo el siguiente:

	PROCEDIMIENTO	DE	HASTA
A)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.01	\$ 300,000.00
B)	ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES	\$ 300,000.01	\$ 2,000,000.00
C)	LICITACION RESTRINGIDA	\$ 2,000,000.01	\$ 3,000,000.00
D)	LICITACIÓN PUBLICA	\$ 3,000,000.01	EN ADELANTE

Estos montos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a

H+3



2021 - 2024

aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 10 votos a favor y 2 dos votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 y 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 63, 72 fracción III, 76, fracciones IV inciso i) y VI, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y IV, 198, 229, 236, 239, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 62, 63 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; 1 y 22 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 21, fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS, LA DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO Y LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, REFERENTE AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: el día que estuvimos viendo en trabajo de comisión este tema, se nos presentó una propuesta, y nos comentaron que faltaba todavía las aportaciones de Gobierno del Estado, el día que nos presentaron pues aparecía que la propuesta de inversión, el total eran \$ 104' 830,000.00, de los cuales el Estado solo hacia una aportación de \$2'000,000.00 las aportaciones federales del FAIS eran \$100'830.000.00, eso fue lo que nos presentaron

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

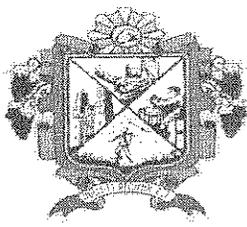
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

HTS



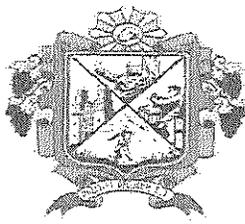
2021 - 2024

ese día, eso fue antier, ayer iban a agregar lo que iba a concurrir Gobierno del Estado, con otros \$30'000,000.00 que habían dejado del FAIS federal, para concurrir con el Estado, y ahorita ya en la propuesta que nos mandaste aparecen otros \$30'000,000.00 pero de recursos propios, entonces no aparecen ni los otros \$30'000,000.00 del FAIS, ni aparecen los \$30'000,000.00 de Gobierno del Estado, la pregunta es, ¿si esta vez Gobierno del Estado no va a concurrir?, o sea no va a aportar para el programa de inversión o que fue lo que paso.-----

La Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: si se están acordando o se están reservando algunos apartados, efectivamente si hubo un cambio, ustedes pueden revisar la propuesta, si hubo una modificación de acuerdo a lo solicitado por el COPLADEM, va a haber una segunda propuesta, más adelante, te acuerdas que nos comendaba Gerardo, que todavía no se tenía el recurso, que eso lo íbamos a ver un poquito más adelante y que ahorita eran solamente los \$2'000,000.00 que tu comentas.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: El tema de la concurrencia con Gobierno del Estado, por los tiempos todavía no se puede visualizar ni proyectar, finalmente todavía no es el tiempo para el tema de las concurrencias, generalmente siempre se tiene la reunión con el Gobierno del Estado, para el FAIS que tienen ellos también para los municipios, más la aportación que genera el Municipio, aquí nos va a sobrar todavía \$70'000,000.00 del FAIS, que son los que están reservados para una siguiente modificación, lo que no quisimos es que se estuvieran haciendo tantas modificaciones como lo hicimos este año pasado, para poder reestructurar el proyecto de inversión, si son ahorita \$104'000,000.00 de FAIS, de todos modos los tenemos que aplicar, me explicó, pues ya independientemente si va recurso del Estado, si va a recurso Municipal, tenemos que buscar la manera de aplicarlo y de gastarnos el recurso en obras de infraestructura que es a lo que va finalmente canalizado el tema, entonces ahorita como quedo \$104'000,000.00, de FAIS, \$32.8 son de cuenta pública, y \$2'000,000.00 estatales, más la aportación aproximada de \$1'000,000.00 de los beneficiarios, que es como se estructuro esta primera etapa de este proyecto de inversión, vamos a hacer otro paquete para poder cubrir el otro tanto de obras y acciones que tiene programado

H+S



2 0 2 1 - 2 0 2 4

el COPALDEM pero ya teniendo el tema de la conversión con Gobierno del Estado, para poder fortalecer ahora con recurso Estatal el tema del resto de las obras y de las acciones, ahorita lo importante es ya tener un adelanto de las obras y de las acciones para empezar a ejecutar el recurso y no tenerlo guardado sin ejecutar hasta que podamos tener la concurrencia con el Estado, todo completo, la verdad es que este año por los temas que se aproximan, finalmente hacer toda una proyección como las que hacíamos en los dos años anteriores, cada que se hacían los proyectos específicos que teníamos durante el año, es más complicado porque finalmente si ahorita metemos proyectos, ni siquiera sabemos cuál va a ser el destino final de la administración, me explicó, me refiero que sería dejar proyectos inconclusos, una calle la podemos terminar, pero los proyectos grandototes como los que metíamos, que nos lleva prácticamente más de un años concluir, para que le metemos ahorita a proyectar y dejarlos y que a lo mejor no se le puede dar continuidad, entonces mejor mandarlo directamente a obras de infraestructura que se van a concluir como calles, drenajes, electrificación, aguas potables, o sea todo lo básico, y en su momento después en la siguiente ronda planificar una posibilidad de generar acciones como las que generábamos y las que plasmábamos en un proyecto cada año, la segunda aplicación de recurso lo podemos hacer, con lo que se va a concurrir con Gobierno del Estado, y ahora si vamos a generar una serie de proyectos, como lo que traemos por ejemplo, el proyecto ejecutivo del teatro, todas estas acciones que podemos dejar ya plasmadas, pero que ahorita quitarle lana al tema de infraestructura para proyectos ejecutivos, si se me haría sacrificar el tema del recurso cuando lo podemos aplicar en temas que son necesarios para la población, así es como lo proyectamos este año y así es como se visualizó, pero finalmente esa segunda ronda la podemos proyectar igual, se hace una planificación y una proyección de este segundo bloque de las aplicación de los recursos.-----

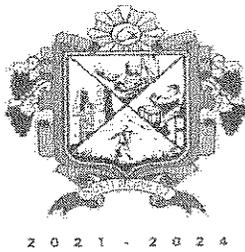
El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, que se decreta un receso siendo las 16:32 horas.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, que se reanuda la sesión, siendo las 16:41 horas.-----

b

*[Handwritten scribble]*

Hts



El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: pues en el mismo sentido checando los montos, prácticamente el 75% de fondos federales, menos del 1.5% de inversión estatal, prácticamente equiparable a lo que los beneficiarios aportarían, y casi el 24% de ingreso propio, entonces si poner énfasis en esos recursos, que luego no venga Bañuelos a decir que la federación no aporta, claro que aporta, entonces si tener en cuenta, echarle ganas con las cuestiones de concurrir la obra con el Estado. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri indica: nada más recordarles que este año con recursos estatales, fueron \$100'000,000.00 del C4, \$60'000,000.00 de la Rivera del Rio, \$80'000,000.00 de la Militarizada, pero que al final el adelanto de participaciones estatales, el Boulevard \$3500,000,000.00 prácticamente con la inversión estatal nos llevamos como por 20 años la aportación federal que al final es la aportación de los impuestos municipales, estatales que pagamos los ciudadanos para que la federación nos lo regrese, viene siendo finalmente la aportación de los recursos de los impuestos de los dolorenses. - - - - -

La Regidora Lic. Marta Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más aclarar que las aportaciones Estatales son participaciones federales y que viene a través de los Estados, o sea no es recurso estatal. - - - - -

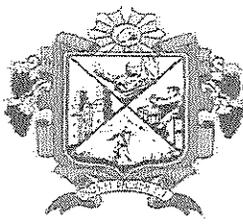
El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri indica: no es del crédito fiscal. - - - - -

La Regidora Lic. Marta Eugenia Martínez Ocampo, pregunta: crédito fiscal? - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, en respuesta señala: es de la deuda. - - - - -

La Regidora Lic. Marta Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: que al final pagamos todos los guanajuatenses. - - - - -

Hts



2021 - 2024

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri indica: como la deuda general de aquí de la nación. -----

La Regidora Lic. Marta Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: a nivel nacional. -----

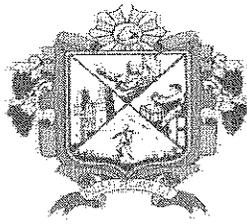
El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: me queda claro que esta aprobación precipitada del programa de inversión parcial porque va a medias, evidentemente tiene fines electorales, seguramente le quieren sacar provecho, pero bueno al final de cuentas son recursos públicos y las obras que se ejecuten son para beneficio de la ciudadanía, definitivamente también todo el recurso público que ejercemos o que administramos como Ayuntamiento, es de la ciudadanía y eso que no se nos olvide, todos estos arranques de obra que se están haciendo en este año y desde finales del pasado, entendemos que tienen un propósito o un beneficio electoral nos queda claro, yo si nada más pedir que nos compartan la información, estaba el punto agendado desde el día de ayer, y por lo visto lo están todavía preparando, lo están haciendo, y teóricamente todos los archivos de lo que se había proyectado en el orden del día, los tendrían que haber compartido desde ayer con el orden del día, entonces pedirles de favor que si cumplan esa obligación legal.- -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: -----

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: ÚNICO:** Se aprueba el Programa de Inversión 2024 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra. -----

Hts



2021 - 2024

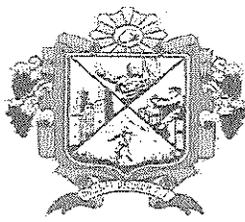
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 72 fracción II, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción VII, 83-8 fracción VI, 111, 114, 128 fracciones I y IV, 166 y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 22, 23, 26 bis, y 28 bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 7, 13 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 15 y 22 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 1, 8 y 22 del Reglamento para el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, 14 fracción XX, 20, 21 fracciones III y VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

## 6. ASUNTOS GENERALES

**Asunto General 1.** Propuesta de punto de acuerdo, referente a destinar una fracción de terreno, para uso de emergencias, en la misma propiedad que se desafecto el día de ayer; para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: ya derivado de la desafectación que se llevó el día de ayer, también cuando estábamos trabajando el tema el día lunes, se acercó el Presidente Municipal con los que estábamos, parte de la Comisión de Hacienda, y nos expuso un área o una propuesta muy interesante que derivado de la concentración de gente que va a tener la central de autobuses, la plaquita, por la zona geográfica de la ciudad, dentro de ahí mismo poder designar un área y de hecho así se va a formular en el acuerdo, es un espacio con un uso para lo que es contingencias, emergencias y puntos de reunión, también por la misma norma de protección civil, seguridad, etc., entonces le pedimos al Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial que también marcará la superficie a destinar, porque ese predio ya es del Municipio, nosotros tenemos el uso, entonces no aplicaría una desafectación, porque estamos hablando de una superficie de 1214.96 metros cuadrados con unas medidas siguientes: con colindancia al Boulevard José Mariano Jiménez, con un

Hts



2021 - 2024

distancia de 31.43 metros cuadrados, con colindancia al Velatorio Municipal de 36.43 metros, una colindancia al predio que ocupara la central de autobuses de 30.57 metros, y otra colindancia también parte del predio que ocupara la central de autobuses de 42.75 metros, es nuevamente lo que colinda al Velatorio Municipal, la parte que cubre el techado de la Unión Ganadera, obviamente es ahorita reservar el espacio y ya en su momento se aplicaran las gestiones necesarias para determinar que corporaciones de emergencia o central todas que es lo que nos exponía el Presidente Municipal, por lo cual formulo esta propuesta de acuerdo aquí al Ayuntamiento.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: me podría repetir el número de metros cuadrados.-----

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, señala: 1,214.96 metros cuadrados.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, indica: yo no entiendo bien que es lo que se está planteando, no es una desafectación o que es.-----

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata señala: no, porque somos dueños de esa parte.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, manifiesta: no entiendo lo que se está haciendo ahorita.-----

En respuesta el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata señala: buscamos el acuerdo del ayuntamiento, para que ya quede marcado, dentro el acuerdo de nosotros que esa superficie ya será para ese uso.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, cuestiona: pero cuál es el uso específico?-----

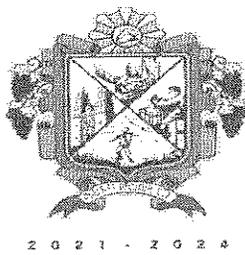
El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, responde: para control de emergencias, punto de reunión, central de emergencias, cruz roja, protección civil, corporaciones de seguridad, por las concentraciones de gente que puedan representar, en un avance.-----

J

~~Handwritten scribble~~

Handwritten scribble

Hts



2021 - 2024

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: es un avance como lo que está ahorita en el auditorio. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentada la propuesta, se **ACORDO: Único:** Se aprueba la propuesta referente a destinar una fracción de terreno, para uso de emergencias, propiedad municipal, con una superficie de 1214.96 mil doscientos catorce metros y noventa y seis centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

**Al Noreste:** Mide 36.43 metros con Velatorio Municipal;

**Al Sureste:** Mide 30.57 metros con predio que ocupará la central de autobuses;

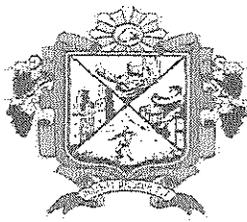
**Al Suroeste:** Mide 42.75 metros con predio que ocupará la central de autobuses; y

**Al Noroeste:** Mide 31.43 metros con Bulevar José Mariano Jiménez.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexen los documentos para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación la solicitud, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-- - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II inciso b) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 72, 76, fracciones II, inciso d) y VI, 79 fracciones IV, VII y IX; 128 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracciones I y XX, 20, 21 fracción VI, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

Hts



2021 - 2024

**Asunto General 2.** Tema relacionado con la vialidad en la calle Distrito Federal.

*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten scribble]*

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: es para plantear una petición que me hicieron algunas personas respeto del doble sentido que se está manejando actualmente en la calle distrito federal, como ya se quitaron los puestos de la Rivera del Río, pues consideran que ya debería de volver a ser de un solo sentido como siempre, que eso ha generado conflicto, sobre todo con el tema de las escuelas que están cercas del lugar, supongo yo que para las personas que van a recoger a sus hijos o a dejarlos a la escuela, y pues era hacer extensiva la petición, no sé si tengan el tema, o hasta cuando se vaya a dejar en doble sentido, o como se tenía planeado, o cual es el objetivo, la finalidad.-----

*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten mark]*

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: así se está proyectando para efecto de las maniobras que se están manejando sobre la rivera.-----

*[Handwritten mark]*

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: el acceso a la central.-----

*[Handwritten mark]*

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: exacto, como todo eso se va a saturar o se va a cerrar, por las maniobras que se van a hacer, sobre la rivera, estamos haciendo ese ejercicio para ver si se deja permanente o si ya lo retiramos, lo estamos trabajando y proyectar que es lo mejor.-----

*[Handwritten mark]*

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: pues ojalá que se revise, digo porque la obra de la rivera del rio, si está un poco retirada de ahí.-----

*[Handwritten mark]*

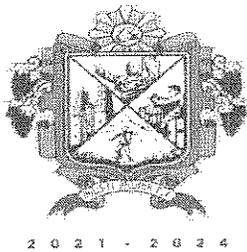
El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: no pero si crea congestión, sobre todo por el tema de la entrada y salida de los autobuses, aunque lo ves de aquel lado, peo si genera congestión en el resto de las vialidades.-----

*[Handwritten mark]*

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: hay diferentes percepciones, hay personas que dicen que es una buena opción, bueno a mí me han dicho que es más fluido.-----

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: si tal vez podamos entender que es un acto de molestia para algunas personas, pero también tenemos que ver un poco más, volvemos a lo mismo, tener la apertura que se están generando obras aledañas y eso ayuda mucho a la movilidad, pero de todos modos se estudia y lo analizamos. - - - - -

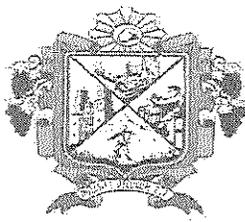
**Asunto General 3.** Solicitud de apoyo por parte del Ballet de la Casa de la Cultura, para gastos de transporte; para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura a la solicitud de fecha 10 de enero del 2024, suscrita por la C. Alma Dolores Rodríguez Villegas, Maestra de Danza Folklórica de Casa de la Cultura, concluida su lectura se anexa al apéndice de la presente acta para los efectos legales conducentes. - - - - -

Por lo que, al no haber comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se aprueba otorgar el apoyo económico solicitado por la C. Alma Dolores Rodríguez Villegas, Maestra de Danza Folklórica de Casa de la Cultura, por la cantidad de \$30,914.00 (Treinta mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N.), que se utilizarán para pago de transporte de 13 integrantes que conforman el grupo representativo de danza folklórica "Alma Dolorense", que participaran en el Festival Internacional Imperio Maya 2024, en Tenosique, Tabasco, del 31 de enero al 5 de febrero del presente año; debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16, fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -



2021 - 2024

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día de hoy, 18 dieciocho de enero del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ.

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

LIC. DANIEL REVELES IBARRA.

Hermelinda Torres S -  
C. HERMELINDA TORRES SOTELO.

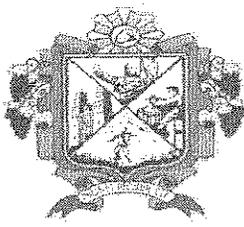
C.FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ

CRUCES,

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS

LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO.

Hts



2021 - 2024

RODRIGUEZ.

TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES  
RODRIGUEZ.

LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ  
OCAMPO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.